

3

El Senado y el pueblo romano

Iniciamos esta Unidad con el estudio de la República, período fundamental en la historia de Roma, pues en política exterior los romanos llegaron a dominar la Península Itálica, y las cuencas del Mediterráneo oriental y occidental, durante los cinco siglos que abarca.

En cuanto a la política interior, podremos ver cómo se consolida y, posteriormente, desaparece un sistema de gobierno, el de la República, y las causas que motivaron este hecho.

Por otro lado, el estudio de la lengua nos permitirá conocer la segunda declinación y los adjetivos del primer grupo que siguen las dos primeras declinaciones. En la flexión verbal, la conjugación del verbo **sum** en modo indicativo y sus valores.

Proseguiremos el estudio de las oraciones simples con las oraciones formadas por este verbo, es decir, las copulativas.

Por último, la evolución fonética de las consonantes latinas en posición inicial y las expresiones latinas de uso cerrarán esta unidad.

Los **objetivos** que nos proponemos alcanzar en esta Unidad son los siguientes:

1. Identificar las instituciones de la República y su política interior y exterior.
2. Reconocer las palabras de la segunda declinación y los adjetivos de la primera clase.
3. Conocer y aplicar el sistema de presente del verbo **sum** y diferenciar sus valores.
4. Reconocer y aplicar la evolución al castellano de las consonantes iniciales y expresiones latinas usuales.
5. Resolver unos ejercicios adecuados a lo explicado en la unidad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<u>Página</u>
1. LA REPÚBLICA	61
1.1. Instituciones de la República	62
1.2. Política exterior de Roma	65
1.3. Política interior de Roma	69
2. LA FLEXIÓN NOMINAL	72
2.1. La segunda declinación	72
2.2. Los adjetivos. Adjetivos de tema en o/a	75
3. LA FLEXIÓN VERBAL: EL VERBO SVM	79
3.1. El sistema de presente en modo indicativo del verbo sum	79
3.2. Valores del verbo sum	80
4. LAS ORACIONES SIMPLES: ORACIONES COPULATIVAS	81
5. LÉXICO	82

1. La República

Roma y su legado. Texto bilingüe

SECESIÓN DE LA PLEBE. CREACIÓN DE LOS TRIBUNOS DE LA PLEBE

Placuit igitur oratorem ad plebem mitti Menenium Agrippam, facundum virum et quod inde oriundus erat plebi carum. Is intromissus in castra prisco illo dicendi et horrido modo nihil aliud quam hoc narrasse fertur: tempore quo in homine non ut nunc omnia in unum consentiant, sed singulis membris suum cuique consilium, suus sermo fuerit, indignatas reliquas partes sua cura, suo labore ac ministerio ventri omnia quaeri, ventrem in medio quietum nihil aliud quam datis voluptatibus frui; conspirasse inde ne manus ad os cibum ferrent, nec os acciperet datum, nec dentes quae acciperent conficerent. Hac ira, dum ventrem fame domare vellent, ipsa una membra totumque corpus ad extremam tabem venisse. Inde apparuisse ventris quoque haud segne ministerium esse, nec magis ali quam alere eum, reddentem in omnes corporis partes hunc quo vivimus vigemusque, divisum pariter in venas maturum confecto cibo sanguinem. Comparando hinc quam intestina corporis seditio similis esset irae plebis in patres, flexisse mentes hominum. Agi deinde de concordia coeptum, concessumque in condiciones ut plebi sui magistratus essent sacrosancti. Ita tribuni plebei creati duo.

De TITO LIVIO, *Historia de Roma desde su fundación* 14-7

“Se acordó, pues, enviar a la plebe como portavoz a Menenio Agripa, hombre elocuente y querido por el pueblo por sus orígenes plebeyos. Introducido en el campamento, en un estilo oratorio primitivo y sin adornos se limitó a contar, según dicen, este apólogo: “En el tiempo en que, en el cuerpo humano, no marchaban todas sus partes formando una unidad armónica como ahora, sino que cada miembro tenía sus propias ideas y su propio lenguaje, todas las partes restantes se indignaron de tener que proveer de todo al estómago a costa de sus propios cuidados, su esfuerzo y su función, mientras que el estómago, tan tranquilo allí en medio, no tenía otra cosa que hacer más que disfrutar de los placeres que se le proporcionaban; entonces se confabularon, de forma que la mano no llevase los alimentos a la boca, la boca los rechazase y los dientes no los masticase. En su resentimiento, al pretender dominar al estómago por el hambre, los propios miembros y el cuerpo entero cayeron en un estado de extrema postración. Entonces comprendieron que tampoco la función del vientre era tan ociosa, que era alimentado tanto como él alimentaba, remitiendo a todas las partes del cuerpo esta sangre que nos da la vida y la fuerza, repartida por igual entre todas las venas después de elaborarla al digerir los alimentos”. Estableciendo, entonces, un paralelismo entre la rebelión interna del cuerpo y la reacción airada de la plebe en contra del senado, les hizo cambiar de actitud.

A continuación se comenzó a tratar acerca de la reconciliación y se llegó al acuerdo de que la plebe tuviese magistrados propios, inviolables. Se nombraron así dos tribunos de la plebe.”

En el año 509 a.C., el pueblo romano se rebeló contra el rey Tarquino el Soberbio. Éste, al no lograr sofocar la rebelión encabezada por Colatino y por Junio Bruto, huyó de la ciudad. Tras esta huida, los romanos no eligieron otro monarca. Hartos de los abusos cometidos por los reyes, evitaron centralizar el poder. Por ese motivo pusieron al frente de Roma a Colatino y a su primo Junio Bruto, los cabecillas de la revuelta.

Con esta decisión se puso fin a la Monarquía, y se dio comienzo a la República, que perdurará desde el año 509 hasta el 30 a.C., momento en el que Octavio se quedó solo en el poder. Unos años después, en el 27 a.C., recibió del Senado los títulos de **princeps** y **augustus**.

Este largo período de más de cuatro siglos resultó fundamental para la historia de Roma. En él, la pequeña ciudad del Lacio se adueñó primero de esta región, y, después, extendió sus dominios dentro y fuera de la Península Itálica, con numerosas conquistas que constituyeron la base de su gran imperio.

Sin embargo, los logros de su política exterior, no siempre encontraron correspondencia en la política interior. De hecho, las guerra civiles agravaron las tensiones que, a la larga, acabarían con este sistema de gobierno.

Puesto que enumerar todos los acontecimientos externos e internos acaecidos a lo largo de tantos años constituye una tarea prácticamente imposible, en la presente Unidad nos limitaremos a estudiar las instituciones existentes en la República, auténticos ámbitos de poder, y a referir los hechos más representativos de su política exterior e interior. Así, nos haremos una idea de cómo se gobernó en la República, y de qué ocurrió bajo este sistema de gobierno.

1.1. Instituciones de la República

Al desaparecer el poder personal propio de la Monarquía, éste quedó repartido entre las personas que desempeñaron los distintos cargos creados en esta época, magistraturas, y las que participaron en las instituciones existentes, algunas ya surgidas durante la Monarquía. Puede decirse que el nuevo sistema dividió el poder entre: el Senado, las magistraturas, y las Asambleas populares (**comitia**) en un intento de equilibrar la influencia de la clase dominante y del pueblo, como ha quedado reflejado en la célebre y repetida fórmula: **senātus populusque Romānus**, *el Senado y el Pueblo Romano*, que suele conocerse por las abreviaturas **SPQR**.

- **El Senado**

Puede considerarse la institución romana por excelencia, pues creada por el primer rey de Roma, el legendario Rómulo, se mantuvo durante la República e incluso pervivió en el Imperio. No obstante, su composición y el papel desempeñado variaron a través del tiempo.

Conviene recordar que los primeros senadores, llamados **patres**, fueron cien hombres elegidos por Rómulo entre los primitivos pobladores de Roma. Con su elección el monarca quiso rodearse de personas capaces de aconsejarle, de asesorarle y, llegado el momento, de elegir a su sucesor.

El único cambio que experimentó durante la época monárquica afectó a su composición, y lo realizó Tarquino Prisco que duplicó el número de senadores, que llegó así hasta los doscientos.

Con el comienzo de la República, el panorama cambió radicalmente: el Senado pasó a desempeñar un papel protagonista en el nuevo sistema de gobierno, convirtiéndose en su pilar fundamental.

Este cambio se debió a diversos motivos. Por una parte, el Senado representó la estabilidad del poder, ya que los senadores desempeñaban este cargo durante mucho tiempo. Por otro lado, sus competencias se incrementaron, se preocupó de los asuntos que afectaban a la religión, veló por la hacienda pública en colaboración con los cuestores, magistrados que tenían esta misión; pero, sobre todo, tuvo potestad para declarar la guerra, establecer las condiciones de la paz, designar y recibir a los embajadores, y nombrar a los gobernadores de las provincias. En una palabra, controló todo lo referente a la política exterior, aspecto fundamental en una época de expansión como la que nos ocupa.

Por si fuera poco lo anterior, gozó de capacidad para legislar ya que, con sus decisiones, **senātus consultus**, adoptó medidas excepcionales que garantizaron la seguridad de Roma.

Quizá la gran importancia alcanzada en esta época hizo que el número de senadores aumentara, fluctuando entre los trescientos de los primeros años hasta los novecientos de los tiempos de Julio César, ya casi al final de la época republicana. No obstante, normalmente formaron parte de él seiscientos senadores.

El protagonismo de la Institución se reflejó también en los privilegios concedidos a sus miembros. Así, los senadores podían vestir la **toga praetexta**, ribeteada de púrpura, o asistir a los espectáculos desde los lugares reservados para ellos. Bien es verdad que a cambio de estas concesiones también tenían obligaciones, pues ni ellos ni sus hijos podían dedicarse a actividades industriales o comerciales.

Esta etapa de esplendor se vio frenada con la llegada del Imperio, con la vuelta al poder personal del emperador. El Senado fue perdiendo todas sus competencias, y, con sus funciones muy recortadas, se limitó a pervivir, quizá sólo para dar la apariencia de que nada había cambiado, y tranquilizar así a los romanos, que sentían aversión hacia cualquier forma de poder que les recordara el de la época monárquica.

● Las magistraturas

Constituyeron otro de los pilares sobre los que se sustentó la República. Estas magistraturas representaron los cargos correspondientes a las distintas tareas de gobierno, que hasta ese momento habían sido ejercidas por el rey que las centralizaba en su persona.

Por este motivo, los romanos crearon diversas magistraturas, unas ordinarias y otras extraordinarias. Además, para evitar los abusos anteriores reglamentaron todo lo referente a la vida política, de modo que el desempeño de un cargo exigía el cumplimiento de las normas y obligaciones que éste conllevaba.

Debido a la citada regulación, quienes optaban por dedicarse a la política no podían hacerlo desde cualquier puesto, pues se estableció una especie de carrera política, **cursus honōrum**, que obligaba a comenzar por un determinado cargo para poder acceder, después de transcurrir dos años, al inmediatamente superior.

Explicaremos qué funciones correspondían a las distintas magistraturas, ordinarias y extraordinarias, y qué requisitos se exigían para acceder a ellas. Comenzaremos por las cuatro incluidas en el **cursus honōrum**, que conformaban el poder ejecutivo. Son las siguientes:

- CUESTURA. Constituyó el primer escalón del **cursus honōrum**. Sus funciones consistían en recaudar los impuestos, y llevar las cuentas del Estado, en una palabra, en velar por la hacienda pública. Esta labor estuvo realizada hasta por cuarenta cuestores que tenían que haber cumplido los veintiocho años.
- EDILIDAD. Esta magistratura, situada en el escalón inmediatamente superior a la cuestura, se dedicaba, al igual que en la actualidad, a los asuntos que afectaban a la administración municipal. En principio, hubo dos ediles; con la posterior llegada de los dos ediles de la plebe, su número aumentó hasta cuatro. Ninguno de ellos podía tener menos de treinta y un años.
- PRETURA. Constituyó el tercer escalón del **cursus honōrum**. Se ocupaba de todo lo relacionado con la justicia, y asumía el máximo poder en ausencia de los cónsules. En principio, desempeñaron esta labor dos pretores, más tarde, ocho. Todos debían haber cumplido los treinta y cuatro años.
- CONSULADO. Representó la máxima magistratura de la República. Por este motivo, los dos cónsules que la desempeñaban ostentaban el poder supremo, tanto civil como militar. Eso sí, no podían tener menos de treinta y siete años.

Además de las magistraturas citadas que constituyen el **cursus honōrum**, hubo otras dos que, aunque también ordinarias, tuvieron un carácter especial:

UNIDAD 3

EL SENADO Y EL PUEBLO ROMANO

- **CENSURA.** Centralizaba la elaboración del censo. Los censores se elegían cada cinco años entre los ex cónsules. La duración del cargo se estableció en dieciocho meses.
- **TRIBUNADO DE LA PLEBE.** Se encargaba de los asuntos que afectaban a los plebeyos. Esta magistratura que en un principio no existía se creó para satisfacer las demandas de éstos ante los patricios. Los tribunos de la plebe, dos en principio, y más tarde diez, debían tener treinta y cuatro años, y, además, ser plebeyos. Tenían derecho de veto sobre las decisiones de los demás magistrados.

Todas las magistraturas ordinarias, incluidas o no en el **cursus honōrum** , presentaban unas características comunes encaminadas, una vez más, a evitar los abusos de poder tan frecuentes en la Monarquía:

- **Anualidad.** Salvo la censura, todas las magistraturas tenían una duración de un año.
- **Colegialidad.** Debían ser ejercidas al menos por dos personas.
- **Gratuidad.** Quienes desempeñaban esos cargos no recibían ninguna remuneración.

Junto a las magistraturas ordinarias que acabamos de enumerar, existieron dos extraordinarias que sólo tuvieron vigencia en épocas especialmente difíciles:

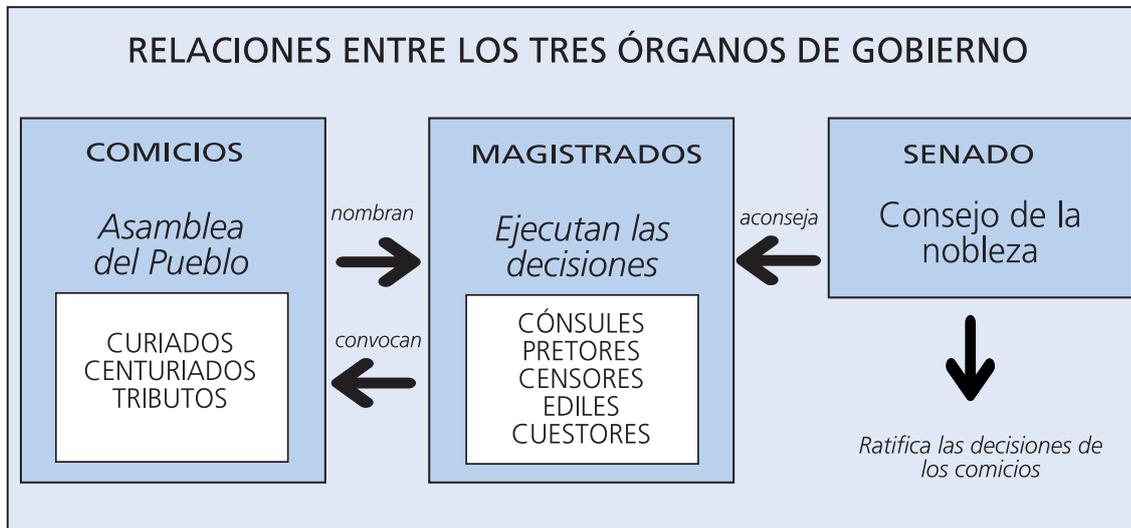
- **DICTADURA.** Estaba desempeñada por un dictador que asumía el poder supremo en momentos de gran conflictividad. Éste, elegido por el Senado, centralizaba en él todos los poderes durante un período no superior a seis meses. Puede comprobarse que la palabra dictador carecía entonces del significado peyorativo que tiene en la actualidad.
- **JEFATURA DE LA CABALLERÍA.** Es desempeñada por el **magister equitum**, que, nombrado por el dictador, permanecía en el cargo el mismo tiempo que éste, es decir, no más de seis meses. Su función consistía en ayudar a quien le había elegido.

● **Las Asambleas**

El tercer pilar sobre el que se asentó la República, las Asambleas o **comitia**, reflejó el poder del pueblo, aunque sólo fuera el de las clases más altas, que pudo así participar en las decisiones políticas junto a la aristocracia representada en el Senado. Hubo tres tipos de asambleas:

- **POR CURIAS (comitia curiāta)** Estos comicios gozaron de gran importancia durante la Monarquía, ya que elegían a los encargados de juzgar los crímenes políticos. Durante la República perdieron protagonismo, aunque se mantuvieron con carácter simbólico.
- **POR CENTURIAS (comitia centuriāta)** Su origen se remontaba a la época de Servio Tulio. Sin embargo, alcanzaron su mayor relevancia en época republicana al elegir a los magistrados más importantes: censores, pretores y cónsules, y al votar la aprobación de algunas leyes.
- **POR TRIBUS (comitia tribūta)** Al igual que los comicios centuriados, surgieron en tiempos de Servio Tulio. En ellos estaban representados los plebeyos, por lo que cobraron mayor protagonismo, conforme lo consiguieron aquéllos. Elegían a los cuestores y a los ediles, y juzgaban en procesos que conllevaban penas inferiores.

En el siguiente esquema se aprecia claramente la organización política de la República.



1.2. Política exterior de Roma

Apoyada en los tres pilares citados anteriormente, la República se mantuvo firme durante mucho tiempo. Según hemos dicho, este período de casi quinientos años resultó fundamental para la política exterior de Roma, ya que en él se fraguó su imperio al dominar primero la región del Lacio, después la Península Itálica, y, por último, los territorios situados fuera de ella.

A continuación, resumiremos los hechos más destacados que contribuyeron a crear el Imperio romano a lo largo de todos estos años.

- **Dominio del Lacio**

Durante los años comprendidos entre el 509 y el 358 a.C., el pueblo romano, vencido por los galos en la batalla de Alia (387 a.C.), vio cómo éstos destruían prácticamente Roma, a excepción del Capitolio. Además, sufrió los ataques de los pueblos itálicos. Las sucesivas luchas contra los etruscos y su rey Porsena, contra los volscos, los sabinos y los ecuos, se saldaron con el sometimiento de todos ellos, lo que le permitió a Roma adueñarse de la región del Lacio.

- **Dominio de la Península Itálica**

Tras unos años de cierta tranquilidad, Roma se fijó un nuevo objetivo, adueñarse de la Península Itálica. Para llevar a cabo esta empresa se vio inmersa una vez más en un período de luchas que se extendió desde el 343 hasta el 272 a.C.

Durante más de cincuenta años, desde el 343 hasta el 290 a.C., los romanos se enfrentaron en tres guerras sucesivas a los samnitas. En la segunda de ellas sufrieron una severa derrota en las Horcas Caudinas. Sin embargo, Pontius, el jefe samnita, ajeno a los consejos de su padre de acabar con los enemigos, se contentó con humillarlos haciendo que, al retirarse, pasaran bajo el yugo, que consistía en una lanza horizontal sujeta sobre otras dos verticales, lo que ha dado lugar a la expresión "pasar por las Horcas Caudinas" como sinónimo de verse obligado a aceptar unas condiciones humillantes. Esta decisión le costó cara a su pueblo, ya que en la tercera guerra, Roma venció y recibió la sumisión de los samnitas.

Esta victoria animó a los romanos a avanzar hacia el sur, pero en su avance chocaron muy pronto con las colonias de la Magna Grecia, que ocupaban el sur de la Península Itálica y Sicilia. Así, en el año 282 a.C., Tarento, que había

promovido casi todas las alianzas contra Roma, temió ser atacada por ésta. Por eso, cuando, rompiendo el tratado existente, las naves romanas se acercaron a la ciudad, Tarento se vio obligada a atacarlas. Los romanos no lograron evitar la guerra. Tampoco Pirro, rey del Epiro, que acudió en ayuda de los tarentinos.

Así pues, ambos pueblos se enfrentaron en Heraclea. Allí los romanos sufrieron una espectacular derrota; sin embargo, el bando ganador, mandado por Pirro, tuvo también múltiples bajas, al igual que le ocurriría más tarde en la batalla de Ásculo. Estas victorias tan sangrientas dieron lugar a una expresión que se ha conservado en nuestra lengua: obtener una victoria pírrica.

Finalmente, Tarento cayó en manos de Roma que, en el año 272 a.C., se convirtió prácticamente en la dueña de la Península Itálica. Además, con los tarentinos sometidos, alcanzó un lugar destacado en el comercio del Mediterráneo.



• Conquista de la Península Itálica

Los romanos se fijaron ya en Sicilia. Se estaba preparando el asalto a la conquista del Mediterráneo occidental. Se dice que el propio Pirro, al regresar a Grecia, dijo: *Hermoso campo de batalla dejamos a los romanos y a los cartagineses.*

• Conquista del Mediterráneo occidental

Una vez dueños de la Península Itálica, los romanos se lanzaron a la conquista de la cuenca occidental del Mediterráneo. No obstante, la empresa resultó muy difícil, porque otro pueblo, Cartago, perseguía el mismo objetivo. La mejor prueba de esta dificultad radica en los más de cien años de luchas, pues, con algunos períodos de paz, ambas potencias prolongaron sus enfrentamientos desde el año 264 hasta el 146 a.C.

PRIMERA GUERRA PÚNICA. El primer enfrentamiento entre Roma y Cartago estuvo motivado porque los mamertinos, unos ex mercenarios que se habían adueñado de Mesina, sufrieron el ataque de los cartagineses, y pidieron ayuda a los romanos.

Roma era consciente de que ayudarles significaba declarar la guerra a Cartago, que poseía una flota muy poderosa y grandes riquezas. También sabía que no hacerlo supondría, a la larga, una amenaza para la Península Itálica, pues Cartago, tras adueñarse de toda Sicilia, podría pasar muy fácilmente a la península. Cualquier decisión resultaba tan comprometida que el Senado la dejó en manos de la Asamblea popular. Ésta optó por ayudar a los mamertinos, y confió la operación a Apio Claudio que atravesó el bloqueo de los cartagineses, y entró en Mesina.

Tras algunas victorias, los romanos comprendieron que para derrotar a los cartagineses precisaban una buena flota. Se aprestaron a construirla tomando como modelo una **quinquerreme** cartaginesa que había naufragado. Acabadas las embarcaciones, pusieron al frente de éstas a Cayo Duilio, que, sabedor de las limitaciones que tenía, hizo que se colocaran en ellas unos puentes móviles, con unos garfios, llamados popularmente “cuervos”, para que aprisionaran a las naves enemigas que se acercaran. Una vez aprisionadas, los soldados romanos las abordaban por los puentes móviles, y entablaban la lucha cuerpo a cuerpo.

De este modo en el año 260 a.C. Roma obtuvo una importante victoria en Mylae. Tras ella, continuaron las luchas, sobre todo en Sicilia, hasta que los romanos decidieron construir una nueva flota que, bajo el mando del cónsul Cayo Lutecio Cátulo, en el año 241, afrontó la batalla definitiva en las islas Égades, en la antigüedad **Aegātes insūlae**.

Tras la derrota, Cartago renunció a Sicilia, que se convirtió en provincia romana. Así finalizó la Primera Guerra Púnica, y se preparó la Segunda.

SEGUNDA GUERRA PÚNICA. En cierto modo, fue consecuencia lógica de la Primera. Cartago tuvo que compensar la pérdida de Sicilia, y para ello eligió Hispania en la que ya tenía algunas colonias, sobre todo, Carthago Nova. Roma, deseosa de extenderse hacia el oeste, hizo lo mismo.

En principio, ambas potencias firmaron un tratado por el que los romanos no podían atravesar el Ebro, admitiendo que todo lo que quedaba al sur de este río pertenecía a los cartagineses. Sin embargo, Roma renovó un pacto que tenía con la ciudad de Sagunto, situada en la zona de influencia cartaginesa. Cuando en el año 219 a.C., Aníbal sitió esta ciudad, los romanos le avisaron de las posibles consecuencias. Éste no hizo caso, y, en el otoño de ese mismo año, tras ocho meses de asedio, tomó Sagunto. Aunque formalmente la Segunda Guerra Púnica comenzó unos meses después, en la primavera del 218 a.C., puede considerarse que la toma de Sagunto significó su comienzo.

En ese mismo año, Aníbal, ayudado por los galos, atravesó los Pirineos, llegó hasta los Alpes que consiguió cruzar, y venció a los romanos en Tesino y Trebia. En el 217 a.C., repitió victoria en Trasimeno, y un año después, en Cannas.

Tras estos triunfos, Aníbal acudió en ayuda de Capua sitiada por el ejército romano, pero sólo permaneció allí los días necesarios para que se levantara el sitio. Después, se dirigió hacia Roma, aunque sin entrar en ella. Se limitó a detenerse cerca de la ciudad, y a retirarse tras algunos días de escaramuzas.

Estas actuaciones resultaron nefastas para los intereses de Aníbal, pues Capua, al ver que no recibía su ayuda, se entregó a los romanos.

La actitud de esta ciudad fue seguida por otros aliados de los cartagineses que decidieron abandonarlos, y establecer nuevos pactos con los romanos. Paralelamente, Roma envió tropas a África, motivo por el que, en el año 204 a.C., Cartago pidió a Aníbal que regresara para defender la ciudad. Éste se vio obligado a abandonar la Península Itálica, y a dirigirse a su patria.

En el 202 a.C., se enfrentó a los romanos en Zama, y allí sufrió su primera derrota. Los cartagineses se vieron obligados a capitular. Aceptaron un nuevo tratado de paz pero con condiciones mucho más duras que el anterior, pues debían renunciar a las posesiones de Hispania, y no podían declarar la guerra a nadie sin el permiso de Roma. La Segunda Guerra Púnica había terminado.

TERCERA GUERRA PÚNICA. A pesar de la nueva victoria, los romanos ya no se sentían tranquilos, pues temían una recuperación de la floreciente ciudad. Así, empezó a calar entre ellos esta idea: **delēnda est Carthago**, *Cartago debe ser destruida*. Sólo les faltaba un pretexto para llevarla a cabo, y lo encontraron cuando en el año 150 a.C. los cartagineses incumplieron el tratado de paz con el que finalizó la Segunda Guerra Púnica, y, sin el preceptivo permiso de Roma, declararon la guerra a Masinisa, rey de los númidas.

Los romanos, amparándose en la ruptura del tratado, declararon la guerra a Cartago. Ésta aceptó las condiciones de paz de Roma, pero no admitió que la ciudad fuera destruida. Los cartagineses se hicieron fuertes en Cartago que fue sitiada. En el año 147 a.C., llegó a África Publio Cornelio Escipión, que, un año más tarde, en el 146 a.C., tomó y destruyó Cartago.

Por fin, tras más de un siglo de luchas, los romanos se convirtieron en los únicos dueños del Mediterráneo occidental.

UNIDAD 3

EL SENADO Y EL PUEBLO ROMANO



• El Mediterráneo occidental en el siglo II a.C.

• Conquista del Mediterráneo oriental

Tras la Segunda Guerra Púnica, los romanos, no contentos con haber conquistado la cuenca occidental del Mediterráneo, dirigieron sus intereses hacia Oriente. Se aliaron con las ciudades de Pérgamo, Rodas y Atenas para ir contra Filipo de Macedonia en la denominada Segunda Guerra Macedónica que duró tres años, del 200 al 197 a.C. Los romanos obtuvieron la victoria final en Cinocéfalos.



• El Mediterráneo oriental en el siglo II a.C.

Posteriormente, en el año 171 a.C., comenzó la Tercera Guerra Macedónica en la que los romanos salieron de nuevo vencedores al ganar en la decisiva batalla de Pidna (168 a.C.) Macedonia se convirtió así en provincia romana. En años sucesivos, corrieron la misma suerte Pérgamo, Bitinia, Siria, Cilicia, el Ponto, Judea y las islas de Chipre y de Creta.

1.3. Política interior de Roma

Todos los acontecimientos explicados anteriormente perseguían la expansión de Roma: por el Lacio, por la Península Itálica, por el Mediterráneo occidental y por el oriental. Sin embargo, durante la República también ocurrieron otros avatares dentro de la propia ciudad que se consideran claves para entender la historia de este período. Puesto que resulta imposible referir todo lo que sucedió en Roma, nos fijaremos sólo en los hechos más destacados al igual que hicimos al tratar la política exterior.

- **Lucha de clases entre patricios y plebeyos durante el dominio del Lacio y de la Península Itálica (494 al 287 a.C.)**

Conviene recordar que durante la Monarquía dentro de la sociedad romana se encontraban ya estas dos clases sociales: los patricios y los plebeyos. Los primeros trataron de defender sus privilegios frente a los segundos, que lucharon siempre por alcanzar la igualdad con los patricios.

La desaparición de la Monarquía, auténtico freno para unos y otros, y la llegada de un nuevo sistema de gobierno que concedió una posición privilegiada a los patricios, los únicos que podían acceder al Senado y a las magistraturas, es decir, a los ámbitos del poder, fueron ya razones suficientes para convertir desde un principio a la República en el escenario ideal para los duros enfrentamientos entre ambas clases sociales.

Sin embargo, otras dos circunstancias: la escasez de tierras para los plebeyos, y su creciente endeudamiento contribuyeron a precipitar los acontecimientos. Por eso, aunque lucharon todos juntos contra los etruscos, los volscos, los sabinos y los ecuos para adueñarse del Lacio, en el año 494 a.C., en un momento de cierta calma, los plebeyos, hartos de pedir sin éxito una serie de mejoras, aprovechando la coyuntura favorable, se retiraron al Monte Sacro, a pocos kilómetros de Roma.

En la ciudad se extendió un clima de miedo favorecido por las tensiones del momento. Los patricios, pensando que los plebeyos podrían erigirse en un estado aparte, y temiendo perder la guerra ante los enemigos externos, prefirieron aceptar alguna de las peticiones plebeyas. Así, se crearon los tribunos de la plebe, que, ayudados por los ediles de la plebe, velarían por los intereses de esta clase ante los posibles abusos de los patricios.

A partir de ese momento, apoyados por sus propios magistrados, los plebeyos siguieron luchando por tener los mismos derechos que los patricios. Poco a poco, lo consiguieron, de hecho, pudieron acceder a todas las magistraturas, e incluso al Senado.

Otra de sus pretensiones, tener leyes escritas para evitar las arbitrariedades de los patricios, se vio atendida cuando se elaboró la Ley de las XII Tablas. Con todos estos logros se llegó a cierto equilibrio entre patricios y plebeyos, por lo que en el año 287 a.C. se puso fin a estas luchas sociales.

- **Luchas sociales tras las Guerras Púnicas y durante la expansión por Oriente (siglos II y I a.C.)**

Sin embargo, esta paz volvió a romperse. La continua expansión de Roma por occidente y por oriente, hizo que se rompiera el precario equilibrio interno conseguido en el siglo III a.C.

Aunque las diferencias entre patricios y plebeyos quedaron difuminadas, éstas se establecieron ahora entre ricos y pobres que constituyeron por así decirlo las nuevas clases sociales. El continuo enriquecimiento de los más poderosos gracias a las numerosas conquistas, la aparición de grandes latifundios, la ruina de los campesinos que veían caer el precio del trigo que cultivaban con tanto esfuerzo, y el creciente endeudamiento de los más desfavorecidos, abrieron otra vez un abismo entre las nuevas clases sociales citadas.

Gracias a la entrada en la escena política de los hermanos Tiberio y Cayo Graco, tribunos de la plebe, la situación descrita se dulcificó un poco, pues ambos abordaron el problema de los campesinos. Tiberio consiguió que se aprobara una ley agraria por la que el **ager publicus**, es decir, las tierras del Estado, debía distribuirse entre los más necesitados.

Por su parte, Cayo Graco hizo lo mismo con la ley frumentaria que establecía la distribución del trigo entre el pueblo. Además, logró separar a los senadores de los tribunales poniendo en su puesto a los caballeros, **equites**.

Estas reformas que no agradaron a los senadores provocaron la muerte de sus impulsores. De hecho, Tiberio Graco cayó asesinado en el 133 a.C., y Cayo Graco, unos años después, en el 121 a.C.

- **Las guerras civiles durante la expansión por Oriente (siglos II y I a.C.)**

A partir de estos asesinatos, la historia interna de Roma estuvo marcada por las sucesivas guerras civiles, provocadas por los enfrentamientos entre los partidos existentes en esta época: los populares y los conservadores (**optimātes**).

Mario y Sila, dos hombres que obtuvieron importantes triunfos en las guerras que Roma sostuvo para ampliar sus dominios, llevaron a la ciudad a la guerra civil por su rivalidad política al liderar el primero el partido popular, y Sila, el conservador. El resultado de la lucha favoreció a Sila, pues Mario fue vencido y desterrado junto a sus colaboradores más próximos.

Entonces, Sila quiso restaurar la monarquía, y se autoproclamó dictador, ejerciendo el poder absoluto durante tres años. En este tiempo repuso a los senadores en los tribunales, y restó competencias a los tribunos de la plebe. A pesar de los cambios introducidos, tuvo que abdicar en el 79 a.C. muriendo al año siguiente.

Tras unos años de incertidumbre, otros dos personajes irrumpieron con fuerza en la vida política de Roma, Pompeyo y César. Al igual que Mario y Sila, ellos también habían alcanzado la fama entre los romanos por sus victorias en las guerras existentes fuera de la Península Itálica. A diferencia de los anteriores, en el año 60 a.C., decidieron unirse y compartir el poder con Craso.

El nuevo gobierno pactado entre César, Pompeyo y Craso funcionó en un principio. Sin embargo, con la muerte de Craso en el año 53 a.C., Pompeyo y César protagonizaron varios enfrentamientos que, en el año 49 a.C., desembocaron en una nueva guerra civil.

Tras derrotar a Pompeyo en la batalla de Farsalia, César ejerció solo el poder. Apoyado por el pueblo con el que sintonizó rápidamente, tomó importantes decisiones: distribuyó las tierras, repartió trigo entre el pueblo, pero, sobre todo, introdujo en el Senado a los personajes más importantes de las provincias.

Todo esto le llevó a acumular poder. Por este motivo el Senado, preocupado por el cariz de los acontecimientos, y temeroso de que César restaurara la Monarquía, y acabara con la República tan apreciada por los romanos, decidió acabar con su vida. Así pues, en las **idus** de marzo del año 44 a.C. César murió asesinado por un grupo de conspiradores del que formaba parte Bruto, que había sido adoptado por César.

Paradójicamente, con su muerte no se volvió al sistema de gobierno republicano que había valido para una pequeña ciudad del Lacio, pero que no servía ya para una Roma que se había adueñado de gran parte del mundo. Con la desaparición de César se inició más bien el final de la República, pues se hicieron con el poder Marco Antonio, Lépido y Octavio que adoptaron la fórmula del triunvirato.

Uno de los triúmviros, Lépido, se retiró dejando frente a frente a Marco Antonio y a Octavio Augusto. Con la muerte del primero en la batalla de Accio, Octavio Augusto ejerció solo el poder. Con él comienza una nueva época, la del Imperio.



Recuerda

A REPÚBLICA

- ✓ Comprende del 509 al 30 a.C.
- ✓ Sistema de gobierno basado en el reparto del poder entre tres órganos políticos: El Senado, las magistraturas y las asambleas.
- ✓ SENADO: Órgano de máximo poder con competencias en religión, hacienda pública, política exterior, y con capacidad legislativa.

- ✓ MAGISTRATURAS. **CVRSVS HONÖRVM** (carrera política)

Características: anualidad, colegialidad y gratuidad

- ✓ ASAMBLEAS (**COMITIA**):

Curiāta: por curias. Pierden protagonismo en la República.

Centuriāta: por centurias. Eligen a los censores, pretores y cónsules.

Tribūta: por tribus. Asambleas de los plebeyos. Eligen a los cuestores, a los ediles y a los tribunos de la plebe.

- ✓ POLÍTICA EXTERIOR

- Dominio del Lacio (del 509 al 358 a.C.)
 - Dominio de la Península Itálica (343 al 272 a.C.)
 - Conquista del Mediterráneo occidental: Guerras Púnicas (del 264 al 146 a.C.)
 - 1ª Guerra Púnica: los romanos se adueñan de Sicilia (241 a.C.).
 - 2ª Guerra Púnica: victoria romana en Zama (202 a.C.): las posesiones cartaginesas en Hispania pasan a los romanos.
 - 3ª Guerra Púnica: destrucción de Cartago por Roma (146 a.C.).
 - Conquista del Mediterráneo oriental (del 200 al 188 a.C.):
 - 2ª Guerra Macedónica (del 200 al 197 a.C.)
 - 3ª Guerra Macedónica (del 171 al 168 a.C.): Macedonia pasa a ser provincia romana.
- Posteriormente fueron conquistadas Pérgamo, Bitinia, Siria, Cilicia, el Ponto, Judea y las islas de Creta y Chipre.

- ✓ POLÍTICA INTERIOR

- Lucha de clases entre patricios y plebeyos (del 494 al 287 a.C.)
- Los plebeyos se retiran al Monte Sacro y consiguen:
 - Magistraturas plebeyas
 - Ley de las XII Tablas
- Luchas sociales tras las Guerras Púnicas y durante la expansión por Oriente (del 133 al 121 a.C.)
 - Mejoras conseguidas por los hermanos Graco:
 - Reparto del **ager públicus** entre los más necesitados
 - Distribución del trigo entre el pueblo
 - Acceso de los **equites** a los tribunales
- Guerras civiles durante la expansión por Oriente (del 82 al 79 a.C.)
 - Enfrentamientos entre Mario (partido popular) y Sila (partido aristocrático, **optimātes**)
 - Dictadura de Sila
- Crisis de la República
 - Pacto de César, Pompeyo y Craso (60 a.C.)
 - Guerra civil entre Pompeyo y César (del 49 al 46 a.C.)
 - Dictadura de César en el 46 a.C.
 - Asesinato de César en el 44 a.C.
 - Triunvirato: Marco Antonio, Octavio y Lépido (43 a.C.)
- Comienzo del Principado en el 27 a.C.

MAGISTRATURAS

Ordinarias	1º Cuestura 2º Edilidad 3º Pretura 4º Consulado	C H O N Ö R V M
	Con carácter especial: Censura Tribunado de la plebe	
Extraordinarias	Dictadura Jefatura de caballería	

2. La flexión nominal

2.1. La segunda declinación

Al igual que en la primera, en ella se incluyen sustantivos y adjetivos que se identifican generalmente por su genitivo singular en **-i**. Comenzaremos por los primeros.

En todos los sustantivos de la segunda declinación el tema, formado por la raíz o lexema más la vocal temática, acaba en **-o/-e**. Por ello se habla de segunda declinación o declinación de los temas en **-o/-e**. La alternancia entre las dos vocales se produce porque, en el vocativo del singular, se emplea la vocal temática **-e** y no la **-o**.

Dentro de esta flexión encontramos sustantivos de los tres géneros: masculino, femenino y neutro. Los dos primeros forman el nominativo del singular con la desinencia **-s**. Por el contrario, los neutros, con la **-m**.

Como en todas las declinaciones, los sustantivos que pertenecen a la segunda se reconocen por su enunciado constituido, salvo excepciones que sólo tienen plural, por el nominativo y por el genitivo del singular cuyas terminaciones son las siguientes:

	MASCULINOS Y FEMENINOS	NEUTROS
Nominativo	-us, -er, -ir	-um
Genitivo		-i

Así: **domīnus, domīni; gener, genēri; liber, libri; vir, viri, y templum, templi**.

Si observamos las posibles terminaciones del nominativo del singular, dos hechos llaman la atención:

- ✓ En ninguna de ellas se encuentra presente la vocal temática **-o**.
- ✓ En los masculinos y femeninos hay tres terminaciones bastantes distintas para tener un origen común, el tema en **-o** y una desinencia **-s**.

Ambas circunstancias se explican por los cambios fonéticos que se han producido. Así, en la terminación **-om** esperada para los neutros, la **o** se ha cerrado en **u**, por lo que **-om** ha evolucionado a **-um**. Por otra parte, la propia de los masculinos y femeninos, **-os**, sometida a distintos cambios, se ha convertido en **-us, -er, -ir**.

El paso de **-os** a **-us** resulta bastante claro. Al igual que en los neutros, la **o** se ha transformado en una **u**.

La evolución de **-os** a **-er** e **-ir** precisa alguna explicación más. Cuando la vocal temática va precedida de la consonante **r**, desaparece. Al quedar en contacto dos consonantes, la de la raíz y la de la desinencia, la última se asimila totalmente a la **r** dando doble erre que, posteriormente se simplifica en una sola. Así: **ro-s > r-s > r-r > r**.

Ahora bien, a su vez, ante la **r** puede haber una **e**, una **i** u otra consonante. En los dos primeros casos, los cambios que se producen son los ya descritos, aunque el resultado difiere: **er/ ir** según preceda a la **r** una **e** o una **i**. Así: **genēro-s > gener-s > gener-r > gener**, pero **viro-s > vir-s > vir-r > vir**.

Sin embargo, cuando ante la **r** hay otra consonante, al finalizar los cambios enumerados, el resultado es impronunciable, por lo que entre las dos consonantes se desarrolla una vocal **e**. Por ejemplo: **libro-s > libr-s > libr-r > libr**. Para facilitar la pronunciación, se genera una **e**, por tanto, **libr > liber**.

Aunque las explicaciones anteriores demuestran que en realidad todas las terminaciones del nominativo del singular masculino y femenino tienen un mismo origen, las estudiaremos por separado junto con la del neutro. Al hacerlo, nos fijaremos en el género que tienen los sustantivos que las presentan. Además, declinaremos una palabra en la que, tal como ocurría en la primera declinación, separaremos las terminaciones, pues la vocal temática y las desinencias se han amalgamado haciendo muy difícil su separación. Por último, señalaremos las particularidades que presentan.

● **Sustantivos con nominativo singular en -us**

La mayoría de ellos son de género masculino: **mur****us**, **muri** (m.): *muro*; **gladi****us**, **gladii** (m.): *espada*; **filii**, **filii** (m.): *hijo*, pero hay excepciones:

Algunos femeninos, generalmente nombres de árboles: **mal****us**, **mali** (f.): *manzano*; **pir****us**, **piri** (f.): *peral*; **ulm****us**, **ulmi** (f.): *olmo*; **hum****us**, **humi** (f.): *suelo*.

Tres neutros que no llevan la desinencia **-m** propia de este género: **vulg****us**, **vulgi** (n.): *pueblo*; **pel****ag****us**, **pel****agi** (n.): *mar*, y **vir****us**, **vir****i** (n.): *virus*.

A continuación declinaremos **dom****in****us**, **dom****ini** (m.): *señor, dueño*

CASO	SINGULAR	PLURAL
Nominativo	domin-us	domin-i
Vocativo	domin-e	domin-i
Acusativo	domin-um	domin-os
Genitivo	domin-i	domin-orum
Dativo	domin-o	domin-is
Ablativo	domin-o	domin-is

Según se aprecia en el vocativo singular, los sustantivos con nominativo en **-us** son los únicos que presentan terminaciones distintas para estos casos: **domin****us** (nominativo)/**domin****e** (vocativo) Como se ha dicho anteriormente, esto se debe a que la vocal temática en el vocativo del singular es **e** y no **o**.

● **Sustantivos con nominativo singular en -er**

Todos ellos tienen género masculino, ya que no hay ni neutros ni femeninos.

Puesto que, según hemos expuesto anteriormente, esta terminación corresponde a palabras que llevan una **e** ante la **r**, y a palabras con una consonante delante de la **r**, declinaremos dos sustantivos: **puer**, **pueri** (m.): *niño*, y **ager**, **agri** (m.): *campo*.

CASO	SINGULAR	PLURAL
Nominativo	puer	puer-i
Vocativo	puer	puer-i
Acusativo	puer-um	puer-os
Genitivo	puer-i	puer-orum
Dativo	puer-o	puer-is
Ablativo	puer-o	puer-is

CASO	SINGULAR	PLURAL
Nominativo	ager	agr-i
Vocativo	ager	agr-i
Acusativo	agr-um	agr-os
Genitivo	agr-i	agr-ōrum
Dativo	agr-o	agr-is
Ablativo	agr-o	agr-is

Al comparar la declinación de ambos sustantivos, advertimos que en el primero la **e** que precede a la **r**, por ser originaria, se mantiene en toda la flexión. Por el contrario, la **e** de **ager**, desarrollada para facilitar la pronunciación, sólo aparece en el nominativo y en el vocativo del singular, pero no en los demás casos.

Para deducir si un sustantivo pertenece al grupo de los que mantienen la **e** en toda la flexión por ser originaria, o al de los que la llevan sólo en el nominativo y en el vocativo del singular, por no estar en la raíz, hay que fijarse en el enunciado, y, más en concreto, en su segunda forma, el genitivo:

Si en él hay también una **e**, ésta se mantendrá en toda la flexión.

Si la **e** no aparece en el genitivo, dicha vocal sólo estará en el nominativo y en el vocativo del singular pero no en el resto de los casos.

Otra particularidad de estos sustantivos respecto a los de nominativo en **-us** estriba en que, siguiendo la norma general del latín, la forma del nominativo y del vocativo del singular coincide. Además, dicha forma carece de vocal temática, ya que ésta ha desaparecido precedida de la **r**.

- **Sustantivos con nominativo singular en -ir**

Sólo existen **vir**, **vir**: *varón, hombre*, y sus compuestos. Todos tienen género masculino por lo que no hay ni femeninos ni neutros. Ésta es su declinación:

CASO	SINGULAR	PLURAL
Nominativo	vir	vir-i
Vocativo	vir	vir-i
Acusativo	vir-um	vir-os
Genitivo	vir-i	vir-ōrum
Dativo	vir-o	vir-is
Ablativo	vir-o	vir-is

En ella se observa que, conforme a la característica general del latín, el nominativo y el vocativo del singular coinciden, como ocurría en los sustantivos con nominativo del singular en **er**.

- **Sustantivos con nominativo singular en -um**

Todos ellos son de género neutro, por lo que no hay ni femeninos ni masculinos. Ésta es su declinación:

bellum, belli (n.): *guerra*

CASO	SINGULAR	PLURAL
Nominativo	bell-um	bell-a
Vocativo	bell-um	bell-a
Acusativo	bell-um	bell-a
Genitivo	bell-i	bell-ōrum
Dativo	bell-o	bell-is
Ablativo	bell-o	bell-is

Se advierte que presenta las características de los neutros explicadas en la primera unidad:

Tres casos iguales: nominativo, vocativo y acusativo del singular.

La desinencia **-a** para los casos citados en plural.

En el resto de la flexión no hay diferencias entre masculinos, femeninos y neutros.

Actividades

PENSVM 1: Indicar qué casos pueden ser las siguientes formas de la segunda declinación y cambiarlos de número.

	CASO	SINGULAR / PLURAL
agri		
animo		
bella		
filiis		
exemplum		
templorum		

2.2. Los adjetivos. Adjetivos de tema en o/a

De las cuatro clases de palabras variables que se distinguen en latín: verbos, sustantivos, adjetivos y pronombres, en las unidades anteriores hemos comenzado el estudio de las dos primeras. En ésta, iniciaremos el de la tercera.

Los adjetivos latinos se dividen en dos grandes grupos:

Los de tema en **o/a**, que siguen las declinaciones ya estudiadas, es decir, la primera y la segunda.

Los de tema en consonante y en **i**, que se declinan por la tercera.

Empezaremos por los primeros.

Todos los adjetivos pertenecientes a este grupo presentan una forma distinta para cada género. Como ocurre con los verbos y con los sustantivos, en un diccionario o en cualquier vocabulario, los adjetivos se encuentran por su enunciado, que, en el grupo al que nos referimos, consta por este orden de: nominativo singular masculino, femenino, y neutro.

Puesto que en la primera declinación no hay neutros y la mayoría de los sustantivos son femeninos, parece claro que el femenino de los adjetivos seguirá la primera declinación. Por el contrario, ya que en la segunda sí hay neutros y predominan los sustantivos masculinos, las formas del adjetivo que tienen estos géneros se declinarán por la segunda.

Según lo anterior, el enunciado de un adjetivo de tema en **o/a** acaba así:

	MASCULINO	FEMENINO	NEUTRO
Nominativo	-us, -er	-a	-um

Las terminaciones del masculino y del neutro corresponden a las existentes para los sustantivos de la segunda, por la que se declinan ambos géneros del adjetivo. Sin embargo, la terminación *ir* no aparece en estos últimos. La forma del femenino responde a la de los sustantivos de la primera, seguida por este género del adjetivo.

A continuación, estudiaremos por separado los adjetivos que presentan uno y otro tipo de nominativo masculino. Al hacerlo indicaremos las peculiaridades de cada uno.

- **Adjetivos con nominativo singular masculino en -us**

Declinaremos el adjetivo **bonus, bona, bonum**: *bueno, buena*

CASO	SINGULAR			PLURAL		
	MASC.	FEM.	NEUTRO	MASC.	FEM.	NEUTRO
Nominativo	bonus	bona	bonum	boni	bonae	bona
Vocativo	bone	bona	bonum	boni	bonae	bona
Acusativo	bonum	bonam	bonum	bonos	bonas	bona
Genitivo	boni	bonae	boni	bonōrum	bonārum	bonōrum
Dativo	bono	bonae	bono	bonis	bonis	bonis
Ablativo	bono	bona	bono	bonis	bonis	bonis

Al igual que en los sustantivos de la segunda con nominativo singular en **us**, los adjetivos cuyo nominativo singular masculino presenta esa misma terminación, tienen una forma distinta para el nominativo y el vocativo del singular, ya que la **e** constituye la vocal temática de este último.

Al igual que ocurría en los sustantivos neutros, en los adjetivos de este género, el nominativo, el vocativo y el acusativo singular coinciden en la forma **-um**. Además, en plural acaban en **-a**.

- **Adjetivos con nominativo singular masculino en -er**

Tal como hicimos en los sustantivos, declinaremos dos adjetivos: **miser, misēra, misērūm**: *desdichado, desdichada*, y **pulcher, pulchra, pulchrūm**: *hermoso, hermosa*

CASO	SINGULAR			PLURAL		
	MASC.	FEM.	NEUTRO	MASC.	FEM.	NEUTRO
Nominativo	miser	misēra	misērūm	misēri	misērae	misēra
Vocativo	miser	misēra	misērūm	misēri	misērae	misēra
Acusativo	misērūm	misēram	misērūm	misēros	misēras	misēra
Genitivo	misēri	misērae	misēri	miserōrum	miserārum	miserōrum
Dativo	misēro	misērae	misēro	misēris	misēris	misēris
Ablativo	misēro	misēra	misēro	misēris	misēris	misēris

CASO	SINGULAR			PLURAL		
	MASC.	FEM.	NEUTRO	MASC.	FEM.	NEUTRO
Nominativo	pulcher	pulchra	pulchrūm	pulchri	pulchrae	pulchra
Vocativo	pulcher	pulchra	pulchrūm	pulchri	pulchrae	pulchra
Acusativo	pulchrūm	pulchram	pulchrūm	pulchros	pulchras	pulchra
Genitivo	pulchri	pulchrae	pulchri	pulchrōrum	pulchrārum	pulchrōrum
Dativo	pulchro	pulchrae	pulchro	pulchris	pulchris	pulchris
Ablativo	pulchro	pulchrae	pulchro	pulchris	pulchris	pulchris

Al comparar la declinación de ambos adjetivos, advertimos que, al igual que en los sustantivos con este tipo de nominativo, en el primero la **e** que precede a la **r**, por ser originaria, se mantiene en toda la flexión. Por el contrario, la **e** de **pulcher**, desarrollada para facilitar la pronunciación, sólo aparece en el nominativo y en el vocativo del singular masculino pero no en el resto de la flexión.

Para deducir si un adjetivo pertenece al grupo de los que mantienen la **e** en todos los casos por ser originaria, o al de los que la llevan sólo en el nominativo y en el vocativo del singular masculino, por no estar en la raíz, hay que fijarse en el enunciado:

Si en el nominativo singular femenino y en el neutro hay también una **e**, ésta se mantendrá en toda la flexión.

Si la **e** sólo aparece en el nominativo singular masculino pero no en el femenino ni en el neutro, dicha vocal sólo estará en el nominativo y en el vocativo del singular masculino pero no en el resto de los casos.

Otra particularidad de estos adjetivos respecto a los de nominativo en **-us**, compartida también por los sustantivos, estriba en que, siguiendo la norma general del latín, la forma del nominativo y del vocativo del singular coincide. Además, dicha forma carece de vocal temática, ya que ésta ha desaparecido precedida de la **r**.

El hecho de que el adjetivo presente los tres géneros existentes en latín se debe a la relación de forma, concordancia, que mantiene con el sustantivo. Como en castellano, ambos concuerdan en género y número, pero, en latín, además en caso.

La concordancia resulta fundamental para determinar a qué sustantivo se refiere un adjetivo o para declinarlos conjuntamente.

Si en una frase aparece un adjetivo junto a dos o más sustantivos, acompañará a aquél con el que concuerde en género, número y caso.

Del mismo modo, si hay que declinar conjuntamente un sustantivo y un adjetivo, resulta primordial averiguar el género del primero.

Así pues, declinemos conjuntamente en singular y plural el sustantivo **poeta, poetae** y el adjetivo **magnus, magna, magnum**. El primer paso consistiría en descubrir el género de **poeta**. Si se desconoce, puede consultarse un diccionario o un vocabulario. Al saber que es masculino, se elige la forma correspondiente del adjetivo, que en este caso es la del masculino, **magnus**.

La declinación conjunta en singular y plural sería:

CASO	SINGULAR	PLURAL
Nominativo	magnus poeta	magni poetae
Vocativo	magne poeta	magni poetae
Acusativo	magnum poetam	magnos poetas
Genitivo	magni poetae	magnorum poetarum
Dativo	magno poetae	magnis poetis
Ablativo	magno poeta	magnis poetis

Conviene advertir que la concordancia entre ambos afecta al género, al número y al caso, pero no a la declinación: **magnus** (segunda), **poeta** (primera).

UNIDAD 3

EL SENADO Y EL PUEBLO ROMANO

Recuerda

SEGUNDA DECLINACIÓN

✓ Comprende sustantivos y adjetivos de tema en **-o/-e**, cuyo genitivo singular termina en **-i**

✓ SUSTANTIVOS

Son, sobre todo, de género masculino y neutro. Hay algunos femeninos.

Enunciado de un sustantivo:

	MASCULINOS Y FEMENINOS	NEUTROS
Nominativo	-us, -er, -ir	-um
Genitivo		-i

Terminaciones:

CASO	MASCULINOS Y FEMENINOS		CASO	NEUTROS	
	SINGULAR	PLURAL		SINGULAR	PLURAL
Nominativo	-us, -er, -ir	-i	Nominativo	-um	-a
Vocativo	-e, -er, -ir	-i	Vocativo	-um	-a
Acusativo	-um	-os	Acusativo	-um	-a
Genitivo	-i	-ōrum	Genitivo	-i	-ōrum
Dativo	-o	-is	Dativo	-o	-is
Ablativo	-o	-is	Ablativo	-o	-is

✓ ADJETIVOS

Presentan tres formas, una para cada género

El neutro y el masculino siguen la 2ª declinación

El femenino sigue la 1ª declinación

Terminaciones:

CASO	SINGULAR			PLURAL		
	MASC.	FEM.	NEUTRO	MASC.	FEM.	NEUTRO
Nominativo	-us/-er	-a	-um	-i	-ae	-a
Vocativo	-e/-er	-a	-um	-i	-ae	-a
Acusativo	-um	-am	-um	-os	-as	-a
Genitivo	-i	-ae	-i	-ōrum	-ārum	-ōrum
Dativo	-o	-ae	-o	-is	-is	-is
Ablativo	-o	-a	-o	-is	-is	-is



Actividades

PENSVM 2: Declina conjuntamente el sustantivo *pinus* y el adjetivo *altus*, *alta*, *altum*; el sustantivo *vir* y el adjetivo *miser*, *miser*, *miserum*; y el sustantivo *templum* y el adjetivo *pulcher*, *pulchra*, *pulchrum*.

Para poder hacerlo correctamente, debes conocer el género del sustantivo *pinus*, *pini*; es femenino, pues se trata de un nombre de árbol, *el pino*; *vir*, *vir* *hombre* / *varón* es masculino y *templum*, *templi* *templo* es neutro.

CASO	SINGULAR	CASO	PLURAL
Nominativo		Nominativo	
Vocativo		Vocativo	
Acusativo		Acusativo	
Genitivo		Genitivo	
Dativo		Dativo	
Ablativo		Ablativo	

PENSVM 3: Buscar en el texto inicial sustantivos de la segunda declinación, grupos de sustantivo y adjetivo y su traducción caso y función sintáctica.

3. La flexión verbal: el verbo SVM

Tras explicar las características generales de los verbos regulares y su sistema de presente en modo indicativo, en esta unidad se aborda el estudio del verbo **sum**, verbo irregular, pero de uso muy frecuente debido a sus significados: *ser*, *estar*, *haber* y *existir*.

Se enuncia así: **sum**, **es**, **esse**, **fui**, ---. Ya a simple vista se aprecia en el enunciado la ausencia de la quinta forma, el supino. Esto significa que se trata de un verbo con sólo dos temas: el de presente y el de perfecto, que conforman, respectivamente, el sistema de presente y el de perfecto. Nos fijaremos en el primero.

3.1. El sistema de presente en modo indicativo del verbo sum

Está formado por el presente, el pretérito imperfecto y el futuro imperfecto. El tema de presente constituye el elemento común a todos ellos, y, en este caso, por tratarse de un verbo irregular, consta de dos formas, una sin vocal y otra con ella: **s-/es-**. Entre ambas se establece el siguiente reparto:

TEMA	TIEMPOS DEL MODO INDICATIVO	
s-	Presente	1ª persona singular
		1ª persona plural
es-	Presente	3ª persona plural
		2ª persona singular
	Pretérito Imperfecto Futuro Imperfecto	3ª persona singular
		2ª persona plural

UNIDAD 3

EL SENADO Y EL PUEBLO ROMANO

Debido a su irregularidad, los sufijos modales-temporales de los distintos tiempos difieren de los conocidos. Por el contrario, las desinencias personales coinciden con las de los verbos regulares. A pesar de este carácter irregular, su conjugación resulta fácil:

SISTEMA DE PRESENTE EN MODO INDICATIVO		
Tema de Presente: s-/es-		
PRESENTE	PRETÉRITO IMPERFECTO	FUTURO IMPERFECTO
soy...	era...	seré...
sum	eram	ero
es	eras	eris
est	erat	erit
sumus	erāmus	erīmus
estis	erātis	erītis
sunt	erant	erunt

En el pretérito imperfecto y en el futuro imperfecto de este modo, se produce un fenómeno fonético denominado **rotacismo** que consiste en el paso a r de la s intervocálica. Por eso **eram < esam** y **ero < eso**.

3.2. Valores del verbo sum

De los diversos valores que presenta **sum**, conviene aprender los más frecuentes.

COPULATIVO. En este caso debe traducirse por ser, a veces, por estar, verbo que, en castellano, también puede ser copulativo. Para que tenga esta naturaleza, tiene que llevar atributo, elemento típico de las oraciones copulativas a las que nos referiremos a continuación. Por ejemplo: *fluvius altus est*: el río es profundo.

INTRANSITIVO. Cuando no lleva atributo, se considera de naturaleza intransitiva. Entonces, se traduce por *estar*, *existir* o *haber*. Así: **in Italia estis**: *estáis en Italia*; **cogito, ergo sum**: *pienso, por tanto existo*.

En este caso, si se trata de una tercera persona del singular o del plural, suele traducirse por *hay*, *había*, *habrá*, según el tiempo del que se trate. En este supuesto, el latín y el castellano presentan una construcción distinta, ya que en este último el verbo *haber* es transitivo. Por ejemplo:

FRASE LATINA	TRADUCCIÓN	TRADUCCIÓN
Multi libri erant Sujeto	Existían <u>muchos libros</u> Sujeto	Había <u>muchos libros</u> C. Directo
Liber est Sujeto	Existe <u>un libro</u> Sujeto	Hay <u>un libro</u> C. Directo

Cuando traducimos las formas de **sum** por *existir*, las funciones sintácticas no varían en una y otra lengua. Sin embargo, cuando lo hacemos por las del impersonal *haber*, sí se producen diferencias:

El sujeto latino se convierte en complemento directo en castellano.

Puesto que en latín el sustantivo desempeña la función sintáctica de sujeto, debe concordar en número y persona con el verbo. Por eso, **liber est** pero **libri erant**.

Por su parte, el sustantivo castellano, al funcionar como complemento directo, puede cambiar su número sin que varíe el del verbo: *Hay un libro*, pero *había muchos libros*. Las formas verbales se mantienen en singular, aunque en la segunda frase el sustantivo está en plural.



Recuerda

VERBO SVM

- ✓ Verbo irregular: carece de supino
- ✓ Tema de presente **s-/es-**
- ✓ El sistema de presente en modo indicativo comprende los tiempos: presente, pretérito imperfecto y futuro imperfecto.
- ✓ Valores:
 - copulativo *ser*
 - intransitivo *estar, existir o haber*

4. Las oraciones simples: oraciones copulativas

Al establecer en la unidad anterior la clasificación de las oraciones simples, según la naturaleza del verbo, se distinguían varios tipos, uno de ellos, el de las copulativas.

Están formadas por el verbo **sum** cuando éste tiene un valor copulativo, es decir, cuando lleva un atributo, función sintáctica característica e imprescindible en esta clase de oraciones.

Dicho atributo se expresa en latín en el mismo caso que el sujeto, por tanto, generalmente en nominativo. Aunque con frecuencia se trata de un adjetivo, a veces, al igual que ocurre en castellano, puede encontrarse un sustantivo.

En la frase latina **bona puella est**, *la niña es buena*, el sustantivo **puella** desempeña la función sintáctica de sujeto, y, por tanto, va en nominativo singular concordando en número y persona con el verbo. Por su parte, **bona**, el atributo, se expresa en el mismo caso que el sujeto, en nominativo, pero además, por tratarse de un adjetivo, concuerda con el sujeto **puella** en género, femenino, y en número, singular.

En **gaudium filii sunt**, *los hijos son una alegría*, el sustantivo **filii**, sujeto de **sunt**, y, por tanto, nominativo, concuerda en número y persona con el verbo. El atributo **gaudium**, en el mismo caso que el sujeto, es decir, en nominativo, por ser un sustantivo, sólo tiene que concordar con **filii** en caso, no en género ni en número. De hecho **filii**, masculino plural, pero **gaudium**, neutro singular.

A la hora de traducir este tipo de oraciones, conviene seguir las indicaciones dadas en la unidad II para las transitivas e intransitivas. En ese sentido, hay que recordar la función sintáctica imprescindible: el atributo, que se expresa en el mismo caso que el sujeto, y que concuerda con él en género, número y caso si se trata de un adjetivo, y, únicamente en caso, si es un sustantivo.



Recuerda

ORACIONES COPULATIVAS

- ✓ Están formadas por el verbo **sum**, con valor copulativo
- ✓ Función sintáctica imprescindible: atributo
- ✓ El atributo puede ser:
 - un adjetivo: concuerda con el sujeto en género, número y caso
 - un sustantivo: concuerda con el sujeto en caso

Léxico

VOLUCIÓN FONÉTICA: CONSONANTES EN POSICIÓN INICIAL

Consonantes simples:

La **s** inicial seguida de otra consonante desarrolló una vocal de apoyo **e**. Así **studium** > estudio.

La **f** inicial pasó a **h**: **farīnam** > harina. Sin embargo, se mantuvo en los cultismos, cuando iba seguida en castellano de **ue**, de **r** y de **l** y, en ocasiones ante **ie**: **fontem** > fuente.

La **i** consonántica latina inicial ha tenido distintas evoluciones:

Ante **a** y **e** tónicas, se ha mantenido como consonante representada con la grafía **y**: **iam** > ya.

Ante **a** y **e** átonas, se ha perdido: **ianuārium** > enero.

Ante **o** y **u**, ha evolucionado al fonema /x/, con grafía **j**: **iurāre** > jurar.

Grupos de consonantes:

El grupo **ph**, en cualquier posición ha pasado en castellano a **f**: **phantasmam** > fantasma.

La grafía latina **th**, en posición inicial o en medial, evoluciona a **t**: **theātrum** > teatro.

Ch latino evoluciona a **c** o a **qu**: **cholēram** > cólera; **chirurgīcum** > quirúrgico.

Los grupos **pl**, **fl**, **cl**, generalmente evolucionan a **ll**: **plorāre** > llorar; **flammam** > llama; **clamāre** > llamar. En cultismos y dialectismos se conservan: **planum** > plano; **flacīdum** > flácido; **clausūlam** > cláusula.

EXPRESIONES LATINAS

- **Referendum** *lo que se ha de consultar, consulta*
- **Vltimātum** *último aviso*
- **Per saecūla saeculōrum** *por los siglos de los siglos*
- **Numērus clausus** *número cerrado*
- **Ex cathēdra** *desde la cátedra, en tono doctrinal*
- **Grosso modo** *sin detalle*
- **Cursus honōrum** *carrera política*
- **Alea iacta est** *la suerte está echada (Frases que se atribuye a Julio César al decidirse a cruzar el Rubicón, riachuelo que separaba Italia de la Galia y que suponía iniciar la guerra civil.)*



Actividades de repaso

1. Contesta a las siguientes preguntas:

- Competencias del Senado.
- ¿Qué número de senadores componían el Senado durante la Monarquía y la República?
- Completa el siguiente cuadro sobre las magistraturas:

MAGISTRADOS				
Ordinarios	CONDICIONES	NÚMERO	ELECCIÓN	FUNCIONES
Cuestor				
Edil				
Pretor				
Cónsul				
Especiales	CONDICIONES	NÚMERO	ELECCIÓN	FUNCIONES
Censor				
Tribuno de la plebe				
Extraordinarios	DURACIÓN	NÚMERO	NOMBRADO	FUNCIONES
Dictador				
Jefe de caballería				

- Menciona los hechos más relevantes de la conquista llevada a cabo por los romanos en la cuenca occidental del Mediterráneo.

NOTA: Para realizar los ejercicios siguientes, se debe utilizar el vocabulario.

2. a) Según la declinación a la que pertenecen, indica en qué casos pueden estar los siguientes sustantivos:

ancillas, anīmi, poeta, frumenta, agricōlae.

b) Escribe los casos que se piden de:

- templum, templi:** acusativo y dativo del singular, y nominativo y genitivo del plural.
- liber, libri:** genitivo y ablativo del singular, y acusativo y dativo del plural.

c) Completa la forma del adjetivo para que concuerde con el sustantivo:

pirātam liber..., frumenta mult..., adulescentiae iucund..., anīmos rect...

d) Expresa en latín:

estábamos, eres, existiréis, están

3. a) Analiza morfosintácticamente y traduce las siguientes oraciones.

- Imprōbi viri exemplum puēris periculōsum sunt.**
- In silvis herbārum magna copia erat.**
- Sub frondōsae ulmi umbra pulcher puer recubābat.**

b) Traduce al latín:

- Los hombres sabios son modestos.
- Había muchos pueblos enemigos de Roma.
- El regalo de una fruta de oro será la causa de una guerra larga y cruenta.

4. a) Explica la evolución fonética de las siguientes palabras latinas, indicando si se han producido dobles:
- fabam, plenum, clavem, iulium.**
- b) Indica de qué palabras latinas del vocabulario se han derivado:
umbría, puericultura, bélico, pulcritud y virilidad.
- c) Completa las siguientes frases con la expresión latina que le corresponda de las presentadas en esta Unidad.
En la facultad de medicina hace años que han fijado un _____ para entrar.
Estados Unidos ha dado un _____ al terrorismo.
Esta persona siempre habla _____.
La cultura romana pervivirá _____.
5. “Secesión de la plebe”, texto bilingüe.
- Primero lee la traducción castellana y haz su análisis sintáctico.
 - Después relaciona las palabras latinas con las castellanas.
 - Finalmente sobre el latín indica casos y funciones, personas y tiempos verbales.

Intestina seditio corporis similis erat irae plebis in patres.

La rebelión interna del cuerpo era semejante a la reacción airada de la plebe contra el senado / o “a la cólera de la plebe contra los senadores”.

Vocabulario de la Unidad

Sustantivos:

ancilla, ancillae (f.): esclava

ager, agri (m.): campo

animus, animi (m.): ánimo

bellum, belli (n.): guerra

consilium, consilii (n.): consejo, decisión

copia, copiae (f.): abundancia

exemplum, exempli (n.): ejemplo

filius, filii (m.): hijo

frumentum, frumenti (n.): trigo, provisión de trigo

gaudium, gaudii (n.): alegría, gozo

gener, generi (m.): yerno

herba, herbae (f.): hierba

liber, libri (m.): libro

membrum, membri (n.): miembro

ministerium, ministerii (n.): función

modus, modi (m.): modo, estilo

templum, templi (n.): templo

tribunus, tribuni (m.): tribuno

ulmus, ulmi (f.): olmo

umbra, umbrae (f.): sombra

vir, viri (m.): varón

Adjetivos:

facundus, facunda, facundum: elocuente

frondosus, frondosa, frondosum: frondoso

horridus, horrida, horridum: horrible, sin estilo

improbus, improba, improbum: malvado

periculosus, periculosa, periculosum: peligroso

singuli, singulae, singula: cada uno

suus, sua, suum: suyo

Verbos:

cogito, cogitas, cogitare, cogitavi, cogitatum: pensar

recubo, recubas, recubare, recubui: recostarse

Preposiciones:

sub (prep. con ablativo): bajo